



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, CELEBRADO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

=====

En Beniaján, a treinta de enero de dos mil diecinueve siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Partido Popular

D. Francisco Hernández Quereda.

D<sup>a</sup> Veronica Janeth Alvarez Franco (abandona la sesión en el punto 5).

D. Manuel Bastida Martínez.

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz (ausente).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D<sup>a</sup> María Elena Tolmo García.

Por el Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez Arce.

D<sup>a</sup> Sonia Cortés Cárceles.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D<sup>a</sup> María Carmen Griñán Martínez.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano (abandona la sesión en el punto 5).

Por la Asociación de Vecinos de Beniaján

D<sup>a</sup> Gloria Isabel Jiménez Plaza (ausente)

El número de vocales asistentes inicialmente es siete, el número total legal de miembros de la Junta, manteniéndose a lo largo de diversos puntos que se reflejan en el apartado anterior.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: ordinaria del día 23 de noviembre y extraordinaria del día 19 de diciembre de 2018.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión ordinaria, tomando la palabra el vocal Ahora Murcia Sr. Miguel Créspe Sársano sobre su intervención en recogida en la página 3 se ponga “estuvo” en lugar de como está reflejado y PSOE, con dichas matizaciones se aprueba por unanimidad.

El acta de la sesión extraordinaria se aprueba por unanimidad.

### **2.- Informe sobre gastos, periodo desde el 23/11/2018 al 31/12/2018 y desde el 1/1/2019 al 25/1/2019 acumulado de gastos a cada una de las fechas de los citados periodos.**

Junto con la convocatoria se dos relaciones de gastos de los periodos citados.

**Pág.1**



El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones, tomando la palabra la Sra. Vanessa Sánchez Arce PSOE, que manifiesta que le parece algo excesivo el gasto relativo al pasacalles de « Star Wars »

El Sr. Presidente responde que tuvo mucho éxito, que tiene conocimiento que ha sido contratado también para participar en el carnaval, y que el precio hubiera sido superior sino llegan a facturarlos a través de su asociación, que no tiene que facturar con IVA.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, pregunta el motivo de la compra de esas bolsas a Anarplast SL, el Sr. Presidente le responde que son bolsas que se repartirán en los centros de la mujer para la celebración del día 8 de marzo en apoyo de la mujer maltratada.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, pregunta al administrador que cantidad total de facturas tendrán que ir reconocimiento de crédito con cargo al presupuesto de éste año.

El administrador le responde que la cantidad asciende aproximadamente a unos cinco mil setecientos euros, destacando la factura de 1.815 € relativa al suministro de los bolígrafos para la campaña contra la violencia de género ; otra de 2.178 €, de la asociación juvenil Cordillera Sur ; 1.000 € del Club Gimnasia Junta Municipal ; otra de las fiestas Pasiones Huertanas y alguna pequeña más. El motivo es que no se presentaron cumpliendo los requisitos formales que exige la normativa y fueron rechazadas en la Oficina de Atención al Proveedor, y ésta última la de Pasiones Huertanas no pone ni correo electrónico ni teléfono, por lo que se lo comunica al presidente para que le llegue la información. Recuerda que todo proveedor tiene la obligación de presentar la factura dentro de los treinta días posteriores a la fecha de haber realizado el servicio, proceso que no ha realizado este proveedor. Ya se han presentado las dos primeras cumpliendo todos los requisitos formales, pero advierte que existe un plazo límite para tramitar el expediente, y llegado el momento, pueden quedar fuera el resto si las presentan fuera de plazo.

### **3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

#### **Mociones de Ciudadanos: 3.1 sobre mejoras seguridad vial camino viejo de Orihuela**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Elena Tolmo García (Cs) que presenta la siguiente la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que en la carretera que comunica las pedanías de Alquerías, Los Ramos, Torreagüera y Beniaján, junto al restaurante Machacanta y al puente del reguerón, tiene una elevada densidad de tráfico. Ese tráfico intenso va acompañado de la inexistencia de aceras y una anchura reducida de la calzada, y decenas de entradas y salidas de vehículos. Actualmente, en algunos tramos existe una limitación de velocidad a 40 km/h. Esa indicación le parece insuficiente, por ello propone el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía de tráfico a iniciar los trámites necesarios para el estudio y valoración de la mejora de la seguridad vial para vehículos y peatones en dicha carretera.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) hace la salvedad de que la vía es competencia de la CARM, pero su grupo apoyará la propuesta porque todo lo que trate de mejorar infraestructuras es positivo.

El Sr. Miguel Crespo Sánsano (Ahora Murcia) está de acuerdo pero añade que sería conveniente solicitar un estudio en el que nos aporten soluciones.

El Sr. Presidente confirma que efectivamente se trata de una vía perteneciente a la comunidad autónoma, que ya se realizaron obras de ampliación y mejora de la calzada, pero es utilizada por una gran número de vehículos y está de acuerdo en lo que se solicita.

**Pág. 2.**



La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia añade que además se trata de una vía que gran parte de su trazado pertenece territorialmente a la pedanía de Torreagüera, si bien es muy utilizada por vecinos de Beniaján, por lo tanto apoyará la moción.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) propone que sería conveniente sumar a la junta municipal de Torreagüera para hacer mayor presión en la demanda.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.2 Sobre información a extranjeros con derecho a voto próximas elecciones.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Elena Tolmo García (Cs) que presenta la siguiente la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que el pasado mes de Noviembre, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos se debatió una moción relativa a una campaña informativa dirigida a extranjeros residentes en Murcia con derecho a voto en las próximas elecciones, aprobándose por unanimidad en los siguientes términos:

- Realización de una campaña publicitaria de carácter informativo en los que se anime a los ciudadanos al ejercicio al voto y se les informe de los pasos a dar para poder hacer efectivo su derecho al voto.
- Realizar una campaña de formación a todo el personal adscrito al servicio de Información y Registro para poder atender las consultas que se les planteen.
- Introducción de cuñas publicitarias en prensa y radio
- Contactar con los consulados con sede en Murcia a fin de facilitarles la información necesaria y utilidad para sus compatriotas.
- Crear un banner en la web [www.murcia.es](http://www.murcia.es) que aporte los datos de requisitos e información básicos para poder obtener el derecho al sufragio, dando visibilidad a las dos notas de prensa emitidas por la Oficina del Censo electoral en las cuales se informa de los requisitos y procedimientos para ejercitar este derecho al sufragio pasivo. Por todo lo expuesto propone el siguiente acuerdo:

Instar a esta junta municipal a colaborar activamente en el cumplimiento de dicha moción.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) le parece buena iniciativa, pero cree que este tipo de campañas ya se realizan desde la administración desde los servicios de estadística y censos electorales.

El Sr. Miguel Crespo Sánsano (Ahora Murcia) muestra su conformidad.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia le parece muy bien, pero que llega un poco tarde para que la junta municipal pueda realizar esa campaña, ya que los plazos para inscribirse finalizaron el día 15 de enero para los extranjeros comunitarios, y hoy o mañana para los extracomunitarios.

El Sr. Presidente dice que hablará con el servicio estadística para que haga esas campañas de información, y que todo el que tenga derecho a voto pueda ejercerlo.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.3 Sobre memoria resumen fin de legislatura.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. María Elena Tolmo García (Cs) que presenta la siguiente la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expresa que como todos sabemos, el próximo 23 de mayo concluye el mandato la actual corporación



municipal. Disolviéndose por tanto esta junta municipal también.

Han sido mucho los acuerdos adoptados y el trabajo realizado. Sería interesante que al constituirse nuevamente tras las elecciones municipales del 26 de mayo, los nuevos vocales dispusieran de información relativa al trabajo realizado, ejecución del presupuesto así como material inventariable de la Junta Municipal. Por todo lo anteriormente expuesto propone el siguiente acuerdo:

Instar al servicio de descentralización a elaborar una memoria resumen tras la disolución de la Junta y previa a la nueva constitución que incluya, al menos, los siguientes puntos:

Mociones aprobadas y estado de ejecución

Informe de gastos y ejecución del presupuesto.

Inventario actualizado.

El Sr. Administrador le responde que todos los plenos da información económica y situación del presupuesto, y da también como ha realizado en éste pleno la situación final de ejercicio, por lo tanto la información económica ya está dada. En cuanto al estado de mociones aprobadas y ejecución, no puede facilitar datos fiables, ya que su función es dar traslado de los acuerdos que se adoptan, y normalmente a él no le suelen responder ni los servicios ni las concejalías, salvo alguna excepción, por lo tanto no dispone de esa información.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) ve muy bien si se pudiera dar ese resumen, la misma opinión expresa el Sr. Miguel Crespo Sánsano de Ahora Murcia.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia dice que la moción pide tres cosas distintas, por una parte la información económica y está de acuerdo en que se facilite toda la información, pero en cuanto al estado de mociones entiende que no es el administrador quien debe hacer el seguimiento, y no se debe sobre cargar su trabajo. Son los vocales los que tienen que realizar el seguimiento de los acuerdos aprobados, y ella lo ha realizado poniendo sobre la mesa un listado de mociones aprobadas y la situación en la que se encuentran, como también lo hacen a nivel de Ayuntamiento, por lo tanto se va abstener porque no cree que sea un trabajo del administrador hacer seguimiento de las mociones.

Se aprueba por 7 votos a favor (3 PP, 2 PSOE, 1 Cs, y 1 Ahora Murcia, y 1 abstención Cambiemos Murcia.

#### **Mociones del Grupo Cambiemos Murcia: 3.4 sobre apoyos económicos para las distintas entidades en 2019 y reparto de la partida de festejos.**

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia expresa la preocupación por conocer la fecha tope para poder autorizar gastos y la urgencia de definir los apoyos para que se puedan realizar todas aquellas actividades culturales y sociales de la pedanía, así como las fiestas, por ello no someterá a votación la moción presentada, pero si propone que en próxima junta de portavoces se aborden estas cuestiones que deja planteadas.

El Sr. Presidente le responde que no se van a dar apoyos nominativos al no haberse aprobado el borrador del presupuesto del año 2019, si garantiza que todos los colectivos recibirán el apoyo de la junta municipal en las cantidades convenidas, respecto a las fiestas antes de final de abril habrá que hacer un pleno y aprobar los presupuestos para garantizar que se puedan realizar y el derecho de cobro de los proveedores que se acuerde.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia muestra su confirmada a que se realicen fiestas y que los proveedores tengan la garantía de cobro.

#### **4. Informe del Sr. Presidente.**

##### **Pág. 4**



El Sr. Presidente pasa al siguiente punto del orden del día.

**5. Ruegos y Preguntas.**

**4 preguntas PSOE.**

El Sr. Presidente cede la palabra La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) que presenta las siguientes preguntas:

- 1. Que actuaciones quedan pendientes para la apertura de la nueva Biblioteca Municipal de Beniaján? Para cuándo está prevista su inauguración? Las canaletas de recogida de agua que van por la fachada, terminan encima de la acera, se van a quedar así?, porque en días de lluvia abundante no se podrá pasar por las aceras. Se ajunta esta solución a las ordenanzas del Ayuntamiento de Murcia?**

El Sr. Presidente le responde que el próximo viernes tiene una reunión con el concejal y el jefe de obra, la obra ya está finalizada, lo único que falta es dotar el mobiliario.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia señala que tienen que quitar la farola.

- 2. Respecto a la Vía Verde prevista por el antiguo trazado del ferrocarril, sabría indicarnos qué actuaciones en materia de seguridad para los usuarios se contemplan en los pasos elevados sobre la rambla y paso subterráneo de Torreagüera, además del paso del Reguerón, acequias y cursos de agua?**

El Sr. Presidente le responde que se compromete a pedir y dar la información en la próxima mesa de trabajo.

- 3. Sr. Presidente: cuándo está previsto que retiren el olmo situado en la calle Adrián Viudes junto a la parada de taxi, que debido a su peligrosidad se nos convocó el pasado mes de diciembre a un pleno extraordinario? Ha reclamado a la concejalía de parques y jardines su retirada con carácter de urgencia? Este grupo socialista lleva más de un año advirtiendo de su peligro debido a su vencimiento hacia la calle y su posible desplome en cualquier momento. Cuánto más tenemos que esperar?**

El Sr. Presidente le informa que al día siguiente de tomar el acuerdo tenían la información de lo acordado el concejal y los técnicos.

- 4. En materia de limpieza, con qué frecuencia se limpian los contenedores de la pedanía así como el entorno donde se encuentran ubicados? Y, qué acciones se están llevado a cabo para evitar los excrementos de animales, sobretodo perros, que se concentran en algunas calles que las hacen intransitables? Es nuestra pedanía una de las más sucias del Municipio, por qué no toma medidas al respecto el Ayuntamiento de Murcia?**

El Sr. Presidente no está muy de acuerdo con la afirmación de que la pedanía es de las más sucias, si bien reconoce que puede haber contenedores que no se limpien, porque algunos vecinos no respetan los horarios de depositar las bolsas, lo que impide que puedan limpiarse



los contenedores.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) le responde que el centro de la pedanía si se nota la limpieza pero existen zonas periféricas que muestran una evidente falta de limpieza, incluso en los alrededores de los contenedores.

El Sr. Miguel Crespo Sánsano de Ahora Murcia, está de acuerdo con lo manifestado por la portavoz del PSOE, y dice que habría que exigir a la empresa que limpie los contenedores tanto interior como exteriormente, porque se les paga por ello.

El Sr. Presidente responde que hará un escrito trasladando estas quejas, y en junta portavoces dará respuesta a los asuntos de la vía verde, y las canaletas.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia sobre el proyecto de ADN de Beniaján pregunta si hay previsto realizar algo similar a lo realizado en otras pedanías como Barrio El Progreso, El Palmar etc.

El Sr. Presidente han estado hoy y estarán el viernes dos periodistas, que están reuniéndose con colectivos y vecinos para conocer ideas o peticiones.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) muestra su extrañeza de que no se haya informado a la junta municipal. El Sr. Presidente le dice que también llamarán a los grupos políticos.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia pregunta si hay un protocolo de seguridad para los actos de carnaval, el Sr. Presidente le responde que ha sido convocado el día 4 de febrero a un reunión para establecer los planes de seguridad de las pedanías de Cabezo de Torres y Beniaján.

El Sr. José Antonio Pardo pide que se haga alguna gestión para que los operarios que vienen al jardín de Monteazahar roten el inicio de su trabajo, y no siempre comiencen en el mismo a las siete de la mañana. Y advierte de un agujero que hay en la zona de la vía verde, para que se ponga una tapa no vaya a ocurrir un accidente no deseado.

El Sr. Presidente toma nota para solucionarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, diez minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta, que consta de seis folios. CERTIFICO:

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

El Presidente de la Junta Municipal  
de Beniaján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

